

**El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos acepta
Recomendación contra profesor**

Al aceptar la Recomendación 25/2013, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) iniciará un procedimiento administrativo contra el profesor Arturo Javier Fuentes Borja, responsable de la violación de los derechos de la niñez y al trato digno, en agravio de quien fue su alumna, y ofrecerá atención psicológica a la estudiante egresada del plantel número 15 de la colonia El Zalate, en Guadalajara.

La institución educativa se comprometió a anexar copia de la mencionada resolución al expediente del maestro responsable y a impartir talleres de sensibilización sobre derechos humanos a todo el personal del plantel con la finalidad de garantizar la no repetición de hechos como los aquí documentados.

De acuerdo con la queja, el docente faltaba al respeto a la menor de edad agraviada desde 2010 mediante bromas e insinuaciones en doble sentido que fueron en aumento los dos años siguientes, consistentes en comentarios de carácter sexual tanto a ella como a otras alumnas. Además, propició que algunos alumnos le faltaran el respeto a varias de sus compañeras.

El servidor público llegó a reconocer lenguaje ofensivo entre compañeros de clase, pero consideró que fuera del aula no tenía obligación de corregirlos, pues de acuerdo con su criterio eso corresponde a la prefectura del plantel. Se comprobó que el mismo docente participaba en las pláticas denigrantes y no informó a la dirección del establecimiento lo que ocurría.

Con ello violó el principio del interés superior de la niñez, ya que en su carácter de docente, adulto, profesional de la educación, autoridad escolar y ejemplo para los alumnos, debió intervenir para evitar que los varones continuaran con esa conversación lasciva para la agraviada.

La Recomendación fue emitida por la CEDHJ 18 de julio pasado y aceptada en todos sus términos por el CECyTEJ, que es un organismo público descentralizado, por su director general Francisco Javier Romero Mena, con lo cual la Comisión Estatal de Derechos Humanos estará al pendiente de su cabal cumplimiento.